



## Laicismo

A raíz de la situación nacional específica alemana hemos optado por enfocar éstas particularidades describiéndolas.

### Situación presente

Al contrario de muchas otras naciones europeas Alemania no es un estado laico. Las iglesias cristianas en Alemania tienen un estatus especial. Una de las demostraciones más claras de esta situación es el impuesto de iglesia (impuesto anexo) que se impone a través de las entidades tributarias estatales, quienes a su vez reciben una indemnización. Cuando un ciudadano quiere abandonar la iglesia, tiene que declarar la salida formal frente a entidades estatales (p.e. un juzgado). Las iglesias católica y evangélica y desde 2006 los testigos de Jehová como entidades de derecho público reciben subsidios y exenciones tributarias. Los estatutos pueden variar en parte de lo establecido en el código civil. El estado garantiza y en parte financia la clase de religión en las escuelas y colegios públicos, así como las carreras de teología y pedagogía de la religión en las universidades.

El estado contribuye además a la financiación de obispos y otro personal canónico en parte por medio de exenciones de impuestos. Innumerables guarderías, escuelas, hospitales, centros de ayuda a jóvenes y casas de retiro son manejados por la iglesia. Éstas entidades reciben subsidios por su trabajo y para su personal. Sin embargo, los empleados están editados a una ley laboral especial eclesiástica. Los empleados de estas instituciones no están organizados en sindicatos sino que eligen una representación que no trabaja como un comité de empresa sino se orienta según la ley laboral eclesiástica. En general la relación entre el estado y la iglesia se define como cooperación. Existen concordatos (con la iglesia católica) y contratos estado/iglesia (con la iglesia evangélica). En algunos juzgados se encuentran crucifijos; fiestas cristianas están protegidas por la constitución.

### Desarrollo del estatus especial

El principio de subsidiariedad cimentado en las leyes, que posibilitaba la acción de un gran número de instituciones libres, era parte de la doctrina social católica y ya durante la época de la república de Weimar (1918 a 1933) influyó en los programas de muchos partidos y en la constitución. Al llegar al poder los nacionalsocialistas en 1933 se prohibieron entre otros el partido obrero, los sindicatos y todas las organizaciones con una cosmovisión liberal y que reconocieran la libertad de cultos. Su patrimonio se confiscó, sus libros y documentos se destruyeron y los líderes intelectuales fueron internados en campos de concentración donde muchos de ellos murieron o fueron asesinados. El estado fundó asociaciones propias de juventud y sociales con alineamiento ideológico controlado por el estado o el partido. Iniciativa o responsabilidad individual ya no fueron posibles en la Alemania nazi. Las grandes iglesias salieron ilesas: el poder de los nacionalsocialistas no alcanzó para prohibirlas a éstas también. Por eso después de la guerra en 1945 la iglesia fue la única institución de importancia capaz de obrar y que todavía tenía gran respaldo en la población. La iglesia aprovechó su posición para adquirir parte de las tareas del estado, exigir recursos para ello y para interpretar a su manera el principio de subsidiariedad que quedó cimentado en la constitución.

## Repercusión

### Subsidios del estado y código laboral

La iglesia con sus numerosas instituciones y empresas es uno de los patronos más grandes en Alemania. Defensores del estatus especial inciden en que las iglesias demuestran un gran compromiso social, se encargan de los necesitados, que han creado organizaciones de educación y estaciones sociales como p.e. "Caritas" (organización católica) y "Diakonie" (organización evangélica) y que mantienen y permiten el acceso público a sus edificaciones y catedrales de gran valor histórico, cultural e arquitectónico. O sea, que el impuesto eclesiástico se utiliza de manera razonable.

Este argumento pierde fuerza al examinar los subsidios estatales que se otorgan a la iglesia más allá del impuesto. Carsten Frerk, experto en finanzas eclesiásticas escribe 2010 en su libro "Libro Violeta de Finanzas Eclesiásticas": "Las iglesias alemanas, sus miembros, clérigos e instituciones de beneficencia obtienen subsidios mucho más altos de lo que mayormente se supone."

Según sus cálculos fuera de los 9 mil millones de Euros de impuesto eclesiástico el estado le otorga a las iglesias católica y evangélica aproximadamente 19 mil millones de Euros; más cerca de 45 mil millones para Caritas y Diakonie. Éstas prestaciones se hacen en parte directamente, como p.e. los subsidios de los estados federados a los obispos y demás personal, en parte indirectamente por medio de exenciones de impuestos. Según Frerk (2010) incluso la institución benéfica obispa Misereor, una institución de beneficencia puramente eclesiástica, recibió el 63% de su presupuesto de 162 millones Euros del ministerio de ayuda al desarrollo, sólo el 5% procede directamente de la iglesia. Críticos sostienen que las iglesias han mutado a consorcios sociales omnipresentes y con ánimo de lucro con una cantidad considerable de puestos de trabajo y así ejercen una influencia social desmesurada.

En vista a la cantidad de subsidios del estado para los críticos no es comprensible que las iglesias se permitan una ley laboral caracterizada por la moral eclesiástica. Los empleados están subeditados a normas eclesiásticas y albedrío intelectual, incluso aquellos que no trabajan directamente en las iglesias en sí, sino en las instituciones de beneficencia. Se tienen que sujetar - voluntariamente o no - a reglas morales determinadas por la iglesia. De esta manera se mantienen circunstancias y estructuras obsoletas, en parte misóginas y jerárquicas. La iglesia como empresa exige de sus empleados tener una confesión religiosa. Esto incluye una vida privada según principios morales y de creencia cristiana. Infracciones como p.e. un segundo matrimonio tras un divorcio o un hijo ilegítimo pueden ser motivo para un despido. En suma, en instituciones que reciben entre el 80 y 100 % de subsidios estatales, el derecho público prácticamente no existe.

### El principio de subsidiariedad

Siendo portadores libres y no estatales, las instituciones eclesiásticas (al igual que las asociaciones de bienestar social o aquellas sin ánimo de lucro) en cierto modo están "libres de estado". Obrar por cuenta propia y crean una especie de contrapeso al poder del estado. Ésta observación conduce al principio de subsidiariedad, en el que para limitar el poder del estado se da prioridad a instituciones no estatales para desempeñar ciertas tareas sociales con el fin de no eximir a los ciudadanos de responsabilidad e iniciativa. Al contrario, el estado debe asumir estas tareas en el momento en que los ciudadanos no estén en capacidad de hacerlo. El estado no tiene derecho a actuar como poder ideológico y autoritario (como en la época del nacionalsocialismo) y como estado social tampoco tiene el derecho de despojar al ciudadano de la responsabilidad frente a sí mismo y la comunidad.

La iglesia como organización no estatal está muy presente en la realización de tareas sociales precisamente porque en comparación con otras asociaciones de beneficencia goza de privilegios y así tiene una ventaja competitiva. Otras organizaciones librepensadoras no son lo suficientemente fuertes para ofrecer y desarrollar estas tareas, tienen mucho menos imponibilidad y un peso político insuficiente. Por eso da la impresión de que el estado y las iglesias se reparten las tareas y así cimentan su poder. La relación descrita entre el estado y las iglesias puede conllevar a dependencias económicas con desventajas para otras instituciones y grupos en el área altamente competitiva de la salud y el bienestar social. Ésta situación para algunos es difícil de aguantar, otros no tienen inconveniente: en general es de suponer que las instituciones de la iglesia mantienen y transmiten los valores sociales fundamentales de nuestra cultura occidental. Aquí parece haber una confusión entre los valores generales cristianos y una concepción especial de moral cristiana determinada teológicamente. Portadores eclesiásticos son libres del poder estatal, pero no de la ideología y los imperativos de sus autoridades. Escándalos originados por casos de abuso sexual, directivas autoritarias, malgasto de fondos y despidos en base a la ley eclesiástica han causado repetidamente indignación, titulares negativos y protestas. Estos desarrollos aumentan las críticas a las ventajas monetarias y legales que el estado le otorga a la iglesia. En los últimos años el número de miembros de la iglesia ha aminorado considerablemente.

### Consecuencias para las mujeres

Susan Browell Anthony, una pionera del movimiento feminista en los Estados Unidos de América decía: "las mujeres no le deben a ninguna religión ni ún impulso de libertad". En cuanto a las grandes religiones con seguridad tiene razón, ya que en éstas, que pretenden validez universal y se ven como responsables de la salvación de la humanidad, los hombres se sitúan por encima de las mujeres. Ésta posición ha creado patrones culturales que durante siglos le han impuesto a la mujer los hábitos de madre, de Eva pecadora o de santa, obstruyéndoles el camino a educación e independencia. El control estricto de la mujer como garante de linaje y el consecuente severo castigo es sólo un ejemplo del poder de disposición del hombre sobre la mujer resultante de normas religiosas. Por otro lado precisamente desarrollos religiosos han creado las bases para libertad e igualdad de derechos. El reconocimiento de hombres y mujeres como hermanos y hermanas siempre ha sido un elemento central del ideal cristiano. En Europa fué elementalmente el pietismo en sus comienzos el que le abrió las puertas a las mujeres hacia un desarrollo personal, educación y participación política. Aquí se ve que es necesario diferenciar entre valores culturales de origen religioso y un mundo "eclesiástico", o sea organizado institucionalmente. Si las instituciones eclesiásticas estuvieran estructuradas de otra forma en cuanto a equivalencia, p.e. pel sacerdocio a mujeres, la apreciación sería diferente.

### Conclusión

En general todas estamos de acuerdo que una cierta independencia mutua y una neutralidad de las instituciones estatales son indispensables. Para muchos sin embargo la idea de esa independencia se convierte en una ideología. En extremo el laicismo se ve como camino para limitar a la religión. En los últimos años intelectuales como Habermas y Taylor entre otros han tematizado el unilateralismo de ésta posición y llegado a la conclusión de que el estado actual moderno debe desarrollar otra perspectiva. O sea, el término "laicismo" debe entenderse ampliamente y despojarse de una valoración "bueno/malo". Es más, hay que partir del concepto de que la neutralidad del estado no sólo se debe mantener frente a la religión. No hay una posición laica libre de toda religión porque todo lo concerniente a la sociedad está determinado por una memoria cultural y ésta a su vez siempre está influenciada - por la historia de la humanidad - religiosamente. Aún no creyentes también están influenciados de alguna forma por la religión así no estén conscientes de ello. Incluso refiriéndose a la secularización de la sociedad, o sea al estado laico, no es posible hablar de una

"sociedad secular". A raíz de la historia cultural común, en la que siempre hay una influencia mutua entre el estado y la sociedad (el estado está formado por los ciudadanos de la sociedad) finalmente también los creyentes contribuyen al estado. Todos los valores de los estados laicos en Europa se basan en los patrones culturales de nuestra sociedad occidental.

En un mundo multicultural, técnico y global influyen muchos otros factores, por lo tanto el estado hoy en día debe poner especial atención a **evitar el preferir o discriminar cualquier cosmovisión**. En vista de una concepción del mundo pluralista hay que reflexionar aportes desde todas las perspectivas necesarias para el proceso democrático.

Por eso en el siglo 21 el manejo de lo nuevo se ha convertido en un desafío global y personal. La responsabilidad en el trato de la naturaleza y la tecnología, de la economía y el poder político ya no es asunto exclusivo de los causantes, ya que junto a los diseñadores y productores también los usuarios deben reconocer y sondear su margen de maniobra. La reflexión debe determinarse transculturalmente ya que en un mundo globalizado todo ser humano de la actualidad debe desarrollar una consciencia ética y política que le permita estructurar la variedad moral, espiritual y cultural más esencial para sí de una manera justa y estable. "Construir el templo de la humanidad" significa comprender la ética como base existencial de la comunidad humana y aclarar cuales principios éticos pueden fundamentar esa comunidad. Para nosotras la cuestión es cómo interpretar los tres valores básicos libertad, igualdad y fraternidad para seguir manteniéndolos como fundamentos de una comunidad humanística.

- Cómo es compatible la realidad social presente con lo que determinan la constitución y las leyes derivadas?
- Qué tan abierto es nuestro sistema hacia diferentes cosmovisiones?
- Cómo las trata?
- Cómo protegemos nuestra identidad cultural, idiomática y religiosa tradicional, cómo nuestro concepto jurídico?
- Qué debe rendir el estado? Qué los ciudadanos, las ciudadanas?
- Cómo encuentran los individuos y los grupos con y a pesar de sus diferencias un discurso sobre religión y cosmovisión que desarrolle visiones de un futuro para una convivencia pacífica?

Laicismo y la consiguiente secularidad sólo puede subsistir bajo respeto de todas las cosmovisiones y necesita la formación de un acuerdo. Los ciudadanos deben encontrar caminos para tratarse con respeto en sus relaciones interpersonales. En lo que valoran probablemente encontrarán conjuntos de corte considerables y descubrirán cosas en común. Éste proceso no puede realizarse excluyendo la religión y sus criterios para obrar éticamente. El uso público de la razón y la religión no se excluyen mutuamente. Lo importante es que nuestras maneras de pensar y obrar armonicen con nuestros valores e obligaciones morales. Éste es un fenómeno nuevo en la historia, por lo tanto su desarrollo y el resultado están abiertos. Por eso y en todo caso el laicismo es un paso sustancial en dirección a más emancipación humana, es un intento de desarrollar un orden mundial nuevo con la meta de un orden más justo en un mundo tolerante y por lo tanto más pacífico. Trabajamos en ese proyecto ya hace largo tiempo. Comenzó con las utopías del siglo 16, cuya meta era una sociedad ideal para desarrollar una vida mejor para todos. Habermas denomina hoy en día esas exigencias "**la ética ciudadana**". El filósofo Charles Taylor entiende bajo **hermandad** la inclusión de todos en las decisiones referentes a la sociedad en cuestión y a la manera de realizar los proyectos.

Colaborar en la realización es una tarea importante de las francmasonas.